

Comisión de Legislación -Acta N° 35 -06/06/2022-

ACTA N° 35

En la ciudad de Artigas, a los seis días de junio de dos mil veintidós, siendo la hora 19:05 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil MARCELO A. SILVA, y en la Secretaría su Titular, Edil SEBASTIÁN PAZ. Asisten los Ediles Titulares; MANUEL CARAM y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil, JOSÉ MOSCARDI.

Total 5 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular, NICOLÁS ROMERO

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión la Edila Titular GABRIELA BALBI.

Asiste en calidad de oyente el Suplente de Edil ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Delegado del Partido Colorado, Edil DANIEL ARGAÑARAZ.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, Doctor Pablo Sarasúa.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, CARMEN G. PAZ y GLADYS L. ESCOBAR.

****Consideración de las Actas N° 31 y 32.***

****Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.***

ASUNTO POR EL "0" 2/1692.- Fragmento del Acta N° 24. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 15/10/2021 referente a la posibilidad de crear el día departamental de la educación en el tránsito.

****El Edil Marcelo Silva*** informa que está pronto el cronograma de las actividades para la Semana de Educación en Tránsito, y el jueves próximo se hará llegar el del Congreso

****Propone*** que el día martes 14 se concurra a las localidades de Tomás Gomensoro, Baltasar Brum y Bella Unión a los efectos de participar en las actividades departamentales de educación en el tránsito.

Por la mañana se irá a las Escuelas de; Tomás Gomensoro y Baltasar Brum. Por la tarde se participará de las actividades en la ciudad de Bella Unión.



Comisión de Legislación -Acta N° 35 -06/06/2022-

***Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.**

Informa que la actividad en la ciudad comenzará el lunes 13 con un paseo en bicicleta por el centro de la ciudad. Se contará con la colaboración del señor Tom Lorenzo. Se mandó confeccionar pancartas sobre esa semana.

El recorrido se hará de la fuente hasta Plaza Batlle, donde estará armado el stand de la Intendencia, además de eso estará la pista temática móvil para los niños pequeños que participen.

El martes, se concurrirá a Tomás Gomensoro, Baltasar Brum y Bella Unión, a los efectos de participar de las actividades de educación.

Los días miércoles y jueves, los inspectores realizarán actividades en la ciudad, además en el stand que está ubicado en la Plaza Batlle.

El viernes comenzará la actividad a las 10.00 horas en la Escuela N° 83.

A las 14.00 horas en la Escuela N° 8.

A las 15.00 horas en el Liceo N° 3. (Se hará el concurso del saber relacionado al tema tránsito).

A las 16.00 horas se recibirán en la Junta Departamental las inscripciones para el Congreso.

A las 17.00 horas la inauguración con las autoridades en el stand ubicado en Plaza Batlle.

A las 18.00 horas el lanzamiento oficial del Congreso.

El día sábado se comenzará por la mañana con la presentación de los proyectos departamentales, (se realizó cambio en el orden de presentación a solicitud de los participantes de Rivera y los Inspectores locales). Luego la exposición de temas por parte de los organismos nacionales, cerrando con el Banco de Seguros.

Por la tarde, finalizando expondrá la Fundación Gonchi Rodríguez.

El día domingo se realizará la clausura del Congreso con la entrega de los certificados, en el Auditorio.

***Hace saber** que mañana va estar en Montevideo para levantar materiales, irá al Banco de Seguro y a la Unasev.

Recibió la confirmación del Director de Rivera.

***El Secretario Administrativo** informa que se recibieron notas de la Dirección Nacional de Policía Caminera comunicando que en representación del organismo va a estar presente el Director Nacional, Comisario Mayor Alessandro Tironi.

Y por la División de Tránsito del Municipio de Quaraí por el Sector de Fiscalización participarán; Agente de Tránsito Djalma da Luz Belo,



Comisión de Legislación -Acta N° 35 -06/06/2022-

Agente Leonardo Santos de Souza y Auxiliar Administrativa Lourdes Tissiani Silva Fernandes.

ASUNTO POR EL "0" 2/1818 Nota de fecha 3 de junio de 2022. La Representante Nacional Valentina Dos Santos acusa recibo de la Circular N° 261/2022, por la cual se invita a participar del Primer Congreso Nacional de Educación en Tránsito y Seguridad Vial, hace saber que por razones de compromisos asumidos con anterioridad es imposible asistir al mencionado Congreso.

**Se propone* aconsejar el archivo del presente expediente.

**Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.*

Se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 104

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

**El Edil Pablo Martins* pregunta, cuando se menciona “los proyectos departamentales”, ¿la presentación es de todos los departamentos?

**El Edil Marcelo Silva* responde que por ahora son dos los departamentos que han confirmado, Artigas y Rivera.

La Junta Departamental de Salto a través de comunicación telefónica preguntó si aún había plazo para incluirlos.

Menciona que el plazo para recibir los proyectos es hasta el jueves.

**El Edil Manuel Caram* expresa que sería interesante saber qué opina todo el espectro político con Intendencias bajo su representación, ejemplo, un representante de Artigas, Rivera de otro y de Salto, para saber qué opinan del tránsito.

**El Edil Pablo Martins* pregunta si los proyectos son presentados en forma institucional como Junta Departamental, o son Ediles Departamentales a nombre de la Junta o de la Comisión, o es una propuesta que el Presidente y dos Inspectores presentan.

**El Edil Marcelo Silva* responde que es un trabajo en conjunto que lo viene haciendo con Carlos.... desde el año 2007. La idea es presentar el proyecto y luego ingresarlo a la Junta y al Ejecutivo, a los efectos de que brinden apoyo al mismo.

Expresa que puede quedar en eso o lo que pasó en Rivera, se presentó como proyecto y se está aplicando al día de hoy.



Comisión de Legislación -Acta N° 35 -06/06/2022-

***El Edil Pablo Martins** pregunta si los dos proyectos que van a presentar son institucional de la Junta o de la Comisión, o son de estilo.

***El Edil Marcelo Silva** responde que el de Rivera fue presentado tiempo atrás por un funcionario. En principio se comenzó a aplicar en forma informal. Y en el año 2016, se crea por ley presupuestal como División dentro de la Dirección de Tránsito, la Escuela de Seguridad Vial.

***El Edil Pablo Martins** expresa que es un proyecto que ingresó a la Junta, y como es un evento institucional donde participan diferentes divisiones de la Intendencia Departamental, y autoridades, le genera dudas si es correcto del punto de vista de la formalidad que se presente un proyecto en esa escala fuera del organismo institucional que organiza el evento, Junta Departamental de Artigas.

***El Edil Marcelo Silva** aclara que el proyecto de creación de la Escuela de Educación en Tránsito fue presentado el día 25 de octubre. Se genera similar al de Rivera, por la práctica o algo que se estaba haciendo informalmente y termina formalizándose a través de una División.

El anhelo es que pueda ser aplicado por otras Intendencias, Juntas Departamentales o a nivel nacional.

***El Edil Pablo Martins** pregunta si en reuniones previas de la Comisión planteó la propuesta de presentar su proyecto en este evento.

***El Edil Marcelo Silva** responde que en la primera reunión que se mantuvo con los inspectores, en la Sala de Comisiones, fue enteramente sobre el tema del proyecto.

Respecto a los asuntos:

ASUNTO N° 2017/989.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. Expediente N° 3856 de fecha 25 de setiembre de 2017. Contesta Circular N° 783/17, a través de la cual la Comisión de “Obras Públicas..” solicita información de ser posible y de existir, copia de reglamentación de circulación de camiones en caminos vecinales. Remite la información solicitada.

ASUNTO N° 2017/933.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ. Oficio N° 423 de fecha 25 de setiembre de 2017. Contesta Circular N° 783/17, a través de la cual la Comisión de “Obras Públicas...”, solicita copia de reglamentación de circulación de camiones en caminos vecinales. Remite información solicitada.



Comisión de Legislación -Acta N° 35 -06/06/2022-

Expresa que la Comisión de Obras envió los presentes asuntos a la Comisión porque refieren a una reglamentación o decreto, y solicitan la opinión.

Manifiesta que se ha conversado con los compañeros de bancada y de la Comisión de obras, y existe opinión unánime respecto a que reglamentar como las Intendencias de Tacuarembó y Rivera que lo hacen en relación al transporte de la madera los días llovias, no sería aplicable debido a que la producción del departamento de Artigas es otra.

Expresa que es un tema muy delicado porque se está limitando un derecho constitucional, la circulación. Y en segundo término se está afectado a la producción del departamento.

***El Edil Manuel Caram** hace referencia a que es sabido que la producción del departamento proviene del interior profundo, el arroz, el ganado en pie ya sea ovino o bovino, lana, caña de azúcar y las piedras, y tienen lugar y plazo para el embarque de estos productos.

***El Edil Marcelo Silva** expresa que el tema se va a mantener en carpeta a los efectos de sea tratado en las diferentes Bancadas.

***El suplente de Edil Ariosto Portela** manifiesta que este tema se generó a raíz de un pedido a la Comisión de Legislación en la Legislatura pasada, De los vecinos de la zona Mones Quintela a Ruta 3, debido a que habían bituminizado ese camino y lo estaban destruyendo porque sacaban la producción por allí.

La Comisión concurrió a la zona, y observó que más adelante hay un camino alternativo donde un solo productor tiene ese problema, pero por dentro de su campo podría sacar la producción.

Se planteó la prohibición del tránsito pesado, de camiones y maquinarias por ese camino, porque había alternativas, consta en el informe, para el uso de los habitantes de la localidad.

Algunos productores presentaron acción de amparo y el Juez accedió y comenzaron a circular nuevamente los camiones por el camino, fue decretado en el período del Director de Tránsito, Mario Dos Santos y el Alcalde de Bella Unión.

Visto el caso la Comisión solicitó información a otros lugares que tuvieran reglamentación sobre caminos vecinales y rurales.

***El Edil Manuel Caram** sugiere se realice repartido del asunto a todos los integrantes de la Comisión, a los efectos de que el tema sea tratado en las



Comisión de Legislación -Acta N° 35 -06/06/2022-

respectivas bancadas. Y expresa que sería importante recabar la opinión del señor Alcalde de Bella Unión y del señor Intendente.

***El suplente de Edil José Moscardi** manifiesta su discordancia con los compañeros respecto a la prohibición del uso de la caminería rural, para sacar la producción. Considera que hay que trabajar en la bituminización de toda la caminería rural.

***El Edil Marcelo Silva** propone que se trate el tema en la reunión de Comisión del 4 de julio, de acuerdo a lo solicitado por el Edil Manuel Caram y el reparto del asunto.

***Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.**

*En relación al **ASUNTO N° 2021/ ASUNTO N° 319/2021. EDIL NELTON BARREDA.-** Nota de fecha 8 de setiembre de 2021. Solicita que se trate en carácter de grave y urgente, el Proyecto denominado “identificación de equinos en planta urbana y suburbana”.

*Expresa que existen dos posibilidades respecto al tema, hacer una legislación genérica, la cual tocaría algunos puntos de la Ley, o hacer una reglamentación específica, eliminar las obligaciones de los tenedores de los animales en general que está en la Ley, y también la tenencia responsable de los perros y animales de compañía, e ir directamente a los de otros animales, equinos, bovinos, ovinos, y el tema de los caballos que es el más importante relacionado a lo planteado por el Edil Nelton Barreda, referente a la colocación de los chip.

*** Ingresa a Sala la Edila Gabriela Balbi.**

***El Edil Daniel Argañaraz** hace referencia a que en el departamento de Flores el Ministerio del Interior es el que lleva adelante la captura de los animales, la represión y las multas a la gente que deja a los caballos sueltos librado al azar. No es el Ministerio de Ganadería, ni la Intendencia si bien le compete actuar. Lo hace el Ministerio del Interior basado en lo que es la seguridad ciudadana.

Expresa que es un elemento de juicio a tener e ir valorando, debido a que el tema medular son los caballos sueltos y el daño que provocan.

***El Edil Pablo Martins** manifiesta que debido a la complejidad del tema cualquier decisión que se tome va haber voces a favor y en contra.

Considera que es un tema jurídico debido a que hoy en día reglamentación por decreto, la Intendencia es la responsable de los animales sueltos en la vía pública.



Comisión de Legislación -Acta N° 35 -06/06/2022-

Pregunta, qué pasa si a un ciudadano le ocurra un accidente de gravedad o no, y resuelva demandar a la Intendencia porque es la responsable de que no haya animales sueltos en la calle.

Solicita asesoramiento al Asesor Jurídico o al Presidente de la Junta, si en realidad se puede hacer una demanda a la Intendencia si en la vía pública hay un animal suelto y protagoniza un accidente con una persona que circula en moto.

***El Asesor Jurídico** contesta que puede hacer la demanda a la Intendencia o al Ministerio porque ahí operaría la responsabilidad del Estado, por falta del servicio. Si hay continuamente caballos en la calle y se produce un accidente la responsabilidad del Estado es por la falta de servicio. El Estado no cumplió bien la función de evitar que los caballos no circulen por las calles.

Perfectamente se puede hacer una demanda por irresponsabilidad del Estado. Menciona que hay antecedentes.

***El suplente de Edil José Moscardi** expresa que es un tema complejo, espinoso y que además trae un costo político. El tema medular es que en la ciudad hay muchos caballos orejanos, han explicado los fiscales en oportunidad que concurren a la Comisión, no tienen procedencia, ni propietarios. Manifiesta que la Intendencia, el Ministerio de Ganadería el organismo que sea, debe hincarle el diente al tema, a los efectos de que todos tengan la marca, la cédula de identidad del propietario, y luego se aplique la ley que está vigente.

***El Edil Manuel Caram** manifiesta que está plenamente de acuerdo con las manifestaciones del Edil, a veces hay que tomar decisiones políticas que a muchos les agrada y a muchos no.

Sugiere se solicite una entrevista con el Jefe de Policía a los efectos de recabar su opinión respecto al tema.

***El suplente de Edil Ariosto Portela** expresa que estuvo leyendo el proyecto y lo estuvo comparando con la Ley de Tenencia Responsable de Animales (del año 2009).

Propone que la Subcomisión se reúna con el Asesor Jurídico, y se invite al Edil Barreda a los efectos de que se discutan algunos conceptos y competencias de quienes deben tomar las riendas del asunto, para presentar luego un proyecto más elaborado. Y saber si el Edil está de acuerdo que el proyecto se incluya en uno más general.



Comisión de Legislación -Acta N° 35 -06/06/2022-

**Se resuelve* citar a la Subcomisión para el jueves a las 18.00 horas, con la presencia del Asesor Jurídico del Legislativo y el Edil Nelton Barreda.

**Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad*

ASUNTO N° 151/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1917 de fecha 28/04/2022. Gestión promovida por el funcionario Ruben Darío Ribeiro, solicitando la venia correspondiente para acceder a la publicidad de la Intendencia.

**El Asesor Jurídico* informa que ya elaboró el informe, como se trata de un funcionario Municipal se requiere dos tercios de los votos de la Junta.

**Se lee el informe.*

**El Edil Manuel Caram* propone que se acceda a lo solicitado.

**El Edil Pablo Martins* solicita fundamentación de voto.

**Se vota: 4 Afirmativas-2 Abstenciones.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 105

La Comisión aconseja al Plenario, conceder la venia solicitada por Resolución N° 2543/022 de la Intendencia.

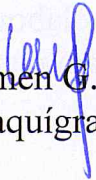
**El Edil Pablo Mantins* fundamenta que deben trasladar el tema a la Bancada a los efectos de discutirlo y tomar posición a nivel de Frente Amplio, para trasladar al Plenario.

No votan a favor ni en contra.

Manifiesta que todos tienen conocimiento de lo que se juega en los medios de comunicación, y de la persona de bien del señor Ruben Darío Ribeiro. Reitera que el tema debe ser discutido en Bancada y que la posición que adopte va a estar en el Plenario.

Siendo la hora 20.05 finaliza la reunión.


SEBASTIÁN PAZ
Secretario


Carmen G. Paz
Taquígrafa


MARCELO SILVA
Presidente